



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **116/92**

Salta, 06 de marzo de 1.992  
Expediente S.R.O. Nº 19.023/91

VISTO:

La Resolución Nº 087/91 de Sede Regional Orán, mediante la / cual se hace constar que la Prof. Graciela Lujan Miranda asumió sus ta reas docentes como Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura "Cien cias Sociales I" de la Carrera de Enfermería como extensión de funcio nes de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Intro ducción Histórica a la Cultura, durante el mes de Mayo/91, tomando po sesión del mismo, el día 01 de Junio de 1.991; y,

CONSIDERANDO:

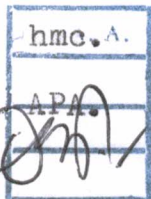
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de es te cuerpo, aconseja homologar la misma; por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional / Orán;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones qe le son propias,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 02/92 del 03-3-92)

R E S U E L V E :

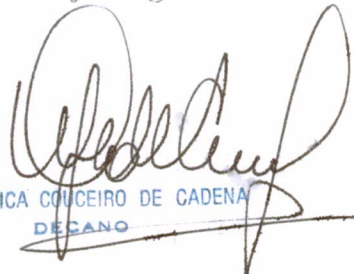
ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 087/91 de Sede Regional Orán de fecha 30 de Julio de 1.991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secreta ría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regio nal Orán a sus efectos.



  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO